

LOS «VOTA» DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES DESPUÉS DEL ANUNCIO DEL CONCILIO VATICANO II (1959)

por Evangelista VILANOVA

1. *Introducción*

Según las *Acta et documenta Concilio Oecumenico Vaticano II apparando*, Series I (*Antepreparatoria*), Vol. II, pars II (Roma 1980), pp. 113-479, 81 obispos españoles y el nuncio Mons. Antoniutti respondieron, durante el verano de 1959, a una carta del 18 de junio del mismo año, enviada por el entonces Cardenal secretario de Estado, D. Tardini, presidente de la comisión antepreparatoria conciliar, en la que les pedía su parecer y sus «vota» o deseos sobre la futura temática del Concilio anunciado por Juan XXIII el 25 de enero. Entre ellos se cuentan 61 obispos residenciales, 11 auxiliares, 2 coadjutores, 1 castrense, 1 prelado «nullius» y 5 simplemente titulares.

La extensión de las respuestas es muy desigual: Mons. Pérez Cáceres, obispo de Tenerife, se limita a un breve texto en que asegura su plegaria para que el Concilio llegue a feliz término. Otros son más prolijos, exponiendo ampliamente sus puntos de vista, como Mons. Font y Andreu, obispo de San Sebastián, cuya respuesta ocupa 26 páginas. No faltan quienes hacen una enumeración de los capítulos que deberían tratarse (Mons. Pont i Gol, obispo de Segorbe, y Mons. Enrique y Tarancón, de Solsona).

El contenido de las observaciones es muy variado. Si algunas sugerencias se repiten con frecuencia, como veremos, se da también una notable dispersión. En esta presentación, no podré incluirlo todo. Por ello no sería adecuado argumentar a partir de ciertos silencios. Algunos insisten en cuestiones doctrinales, otros en disciplinarias; sin embargo, el conjunto aporta una panorámica de la situación de la Iglesia en España, a base de evocar los aspectos más preocupantes de la pastoral de las diócesis, afectadas por el laicismo o el indiferentismo, aspectos no neutralizados por un clero insuficientemente formado desde una perspectiva intelectual y espiritual.

Si quisiéramos formular un juicio de valor global, sería difícil poderlo emitir: la calidad de las respuestas, insisto, es desigual; muchos obispos ya ancianos responden en función de su formación teológica, no adaptada a las circunstancias. No obstante, después de la lectura de los textos, con riesgo de generalizar, se tiene la impresión de que los obispos —a pesar de la situación política de nacionalcatolici-

cismo, que favorecía los intereses de la Iglesia, con la que se hallaba vinculada—son un tanto pesimistas a causa de las corrientes teórico-prácticas que penetran el país.

La situación humana resulta cada vez más compleja. Los trabajos profesionales, las empresas propicias a las relaciones fraternales, han sido utilizadas para fomentar la lucha de clases: las masas, víctimas fáciles de las pasiones, han sido lanzadas a ideologías funestas que favorecen la insubordinación y la lucha. Parecido desorden se encuentra prácticamente en todos los planos. En el campo del pensamiento, la sana filosofía y su lógica sólo hallan hostilidad (la referencia a la influencia desorientadora de Ortega Gasset y Unamuno es explícita, más de una vez). Los valores normativos de Occidente, legados de hecho a Roma por la providencia, no son obedecidos. Incluso entre los creyentes, denegación y crítica obstaculizan el desarrollo del verdadero espíritu católico. Los dirigentes normales de la comunidad cristiana se hallan en complejo de inferioridad. La moralidad y las costumbres más santas son motivo de ironía ante espíritus «volterrianos». Las doctrinas católicas están contaminadas y el sentido de lo sagrado puesto en entredicho. ¿Dónde encontrar la imagen de Dios en esta inestabilidad evolutiva que pretende substituir la esencia inmutable del hombre? Si el pecado es considerado como vicio justificable por las técnicas psicológicas, si la falta original o el demonio son rechazados, ¿cómo explicar la lógica de la salvación? El hombre tecnificado, alérgico al misterio, lo es a la vez al simbolismo que lo expresa. Las mejores creaciones pastorales no llegan nunca a suplir lo que se ha desarticulado: la mentalidad creyente, la práctica estabilizada, la unanimidad en las costumbres, todo aquello que, en los buenos tiempos de la fe, constituía la paz pública, la satisfacción del espíritu, la expansión de la fe. La unidad del factor religioso y del político dificulta la tarea pastoral; los enemigos del régimen establecido se convierten en adversarios del «nacionalcatolicismo» imperante.

El Concilio puede remediar esta decadencia; su primera labor es la de discernir, en su orden y lógica, las causas del desorden.

Para superar tal situación, la renovación y reforma de la Iglesia es indispensable. Serán precisos pensadores capaces de proclamar el orden ante el cual todas las teorías de la evolución, que sólo son hipótesis, deban ceder. Fundamentado en las esencias orientadas hacia lo sobrenatural, este orden asegura un lugar claro a cada función. A través de un engranaje bien transmitido, el Bien supremo debe tomar posesión de los espíritus y corazones y, gracias a ellos, de las estructuras temporales y técnicas que tienen por finalidad el hombre moral y, de ahí, el religioso, el cristiano y el católico. El único problema es subjetivo: en el combate contra las pasiones y tentaciones hay que reconocer el objetivo y someterse a él. De la Trinidad a la organización profesional y política hay una tal coherencia que, si algunos de los elementos de la síntesis tambalean, se resiente el conjunto.

Además, esta teología camina hacia su desarrollo tal como lo quieren los altos responsables de la Iglesia. Se valoran las ventajas que la experiencia de esta Iglesia ofrece cuando la visión del mundo es modificada. Si alguna cosa cede, es el mundo quien tiene la culpa. A los fieles servidores de la Iglesia, a lo sumo les corresponde justificar las contingencias históricas vividas en todos los campos, del político al técnico, a la luz de moldes eternos. Esta apologetica corresponde a una

epistemología neoescolástica familiarizada con la tendencia intelectualizante del nacionalcatolicismo.

2. *La concepción del Concilio en el episcopado español*

En la mentalidad de la mayoría de los obispos españoles estaba subyacente la imagen de los Concilios de Trento y Vaticano I, en cuya doctrina se habían formado. En el «género» Concilio no imaginaban una nueva especie, propia para poner la Iglesia en condición de responder a las instancias nuevas de renovación. De aquí, la tendencia a pedir definiciones y condenaciones.

No sorprende que entre las opiniones expresadas en la consulta del verano de 1959 y la problemática surgida en las sesiones conciliares haya una gran distancia. La consulta preparatoria fue importante para tomar el pulso del episcopado, pero la discusión conciliar mostró que la Iglesia española no estaba «homologada» con las aspiraciones del mundo católico (quizá lo estaba con algún episcopado concreto, con el italiano, por ejemplo). Hubo un desnivel entre los puntos de vista expresados en la fase preparatoria y la conducta seguida por muchos obispos españoles, durante los trabajos conciliares, que no dudaron en «convertirse» a las tesis sostenidas por la «maggioranza». Las respuestas de los obispos españoles, en general, se movían en el horizonte de sus diócesis, o de su nación, con lo que significaban que estaban poco habituados a reunirse para tratar cuestiones más generales; excepcionalmente se hace referencia a las misiones, una vez a la cuestión del espiritismo y de las sectas en América Latina, una alusión a la Iglesia del silencio... Por otra parte, el episcopado, nombrado en la época de Pío XII, siente una sensibilidad especial hacia los deseos de la Santa Sede, con una dependencia basada en una obediencia total y acrítica. Muchos habían estudiado en universidades eclesiásticas romanas.

De ahí que la mayoría de los obispos españoles imaginen y deseen un Concilio doctrinal que fuera continuación del Vaticano I [14 obispos], «saltem practice» (Mons. Jubany, auxiliar de Barcelona). Excepto Mons. Castán Lacoma, auxiliar de Tarragona, que explícitamente juzga que no debe ser una continuación del Concilio de 1870, son numerosos los que creen que deben completarse los esquemas sobre la fe y la Iglesia, interrumpidos en aquel momento, o asumir los esquemas disciplinares no discutidos. El análisis de la relación Iglesia-obispos, sin embargo, sólo es propuesto por Mons. García de Sierra, obispo de Barbastro.

El espíritu romano queda afirmado todavía por un grupo importante [26], que pide el robustecimiento doctrinal de la línea señalada por Pío XII en su encíclica *Humani generis* (1950) y la condenación o al menos descalificación de las ideas opuestas. Desean que queden superadas las «reliquiae modernismi» (Mons. Modrego, arzobispo de Barcelona), «larvata modernismi vestigia» (Card. Bueno y Monreal, arzobispo de Sevilla), «materialismi omniumque errorum qui in execrabili modernismo pullulant» (Mons. A. del Pino, obispo de Lérida)... Para ello la referencia a la «Nouvelle théologie» francesa es muy repetida [10], especialmente por descubrir en ella un «relativismo dogmático» que origina profundas confusiones. También se nota la preocupación por la «moral de situación» [13], sobre la

cual convendría una condena o al menos una aclaración, ya que está vinculada a un «existencialismo ético» próximo a la «malitia luxuriae» (Mons. Gúrpide, obispo de Bilbao). Mons. Fernández Fernández, auxiliar de Santander, busca luces en la encíclica papal para determinar el método teológico, que desea que se precise (¿doctrinal, disciplinar?), y Mons. Casimiro Morcillo, arzobispo de Zaragoza, toma pie en la encíclica para plantear la cuestión de la conciliación del progreso científico con las verdades reveladas.

La fidelidad romana no se limita a solicitar la condena del modernismo [8] (en este sentido no deja de ser una excepción la petición de suprimir o reducir el juramento antimodernista, hecha por Mons. Novoa, auxiliar de Santiago) y de otras doctrinas afines, denunciadas en la *Humani generis*, como el «progresismo doctrinal» (Mons. Jubany, auxiliar de Barcelona). No faltan referencias al *Syllabus* (para su *aggiornamento*), a la *Satis cognitum*, a la *Pascendi*, a la *Mystici corporis*, y a otros textos magisteriales que pueden orientar la temática a estudiar: *Rerum novarum* para cuestiones sociales: *Casti connubii*, para el matrimonio...

En la larga carta de 18 de junio en que pedía a los obispos españoles sus opiniones sobre el Concilio, el cardenal Tardini les indicaba que en sus respuestas podían tratar «alcuni punti di dottrina, la disciplina del clero e del popolo cristiano, la molteplice attività che impegna oggi la Chiesa, i problemi di maggiore importanza che essa deve oggi affrontare...» No obstante, las respuestas de la mayoría de los obispos revelan cierta uniformidad en los temas tratados, que es expresión de cierto conformismo y de falta de originalidad. Como resultado, es difícil extraer de las citadas respuestas una caracterización del futuro Concilio. La lista de los temas a tratar es larga, pero pocos obispos parece que tengan la impresión de encontrarse ante un acontecimiento que sea más que una ocasión para una nueva definición dogmática o para una condenación capaz de clarificar las muchas confusiones presentes en los métodos teológicos y pastorales. Se desea genéricamente que el Concilio promueva una nueva prosperidad de la Iglesia o que resuelva un conjunto de problemas planteados por la sociedad contemporánea.

3. *El deseo de definir y de condenar*

El deseo de definir y de condenar no es unánime, aunque sí se expresa mayoritariamente. Las reservas —con motivaciones ecuménicas— se manifiestan en este par de textos: «Resultaría más beneficioso en la actualidad que el Concilio fijara más bien orientaciones básicas doctrinales, sobre las cuales se encauzara la posterior investigación teológica, filosófica o científica (...) Se nota cierta reserva ante la idea de que el Concilio llegue en puntos doctrinales a definiciones dogmáticas» (Mons. Eguino, obispo de Santander), y más explícitamente todavía, el cardenal arzobispo de Toledo, Pla y Deniel: «In re dogmatica (...) non videtur necessitas vel opportunitas dogmatis alicuius particularis definiendi».

No obstante, si se considera el ambiente hispánico, donde se asentaba una «mariología galopante» (Congar), no sorprenderá cierto entusiasmo por definir el dogma de la mediación de María [20], dispensadora de todas las gracias [6], o el de su papel de corredentora [3] o el de su maternidad espiritual [2]. En estos

«vota» se hace caso omiso de si dichas definiciones podrían exasperar a los cristianos separados.

Por lo que se refiere a la Iglesia —tema central del Concilio— las peticiones de definiciones concretas son más bien pobres. Se limitan a las de Mons. Hidalgo, obispo de Jaca, y Mons. Añoveros, coadjutor de Cádiz, que se centran en la definición de la doctrina del Cuerpo Místico, de modo genérico. El primero hizo referencia al principio de la colegialidad episcopal, a la vez que Mons. Eijo Garay, arzobispo de Madrid, pidió una atención especial —para completar el Vaticano I— al «de episcopatu monarchico collegialiter sumpto relate ad ea quae respiciunt Ecclesiam universalem (magisterium et regimen)», y también, en la línea de Pío XII, deseaba la confirmación de la identificación del Cuerpo Místico con la Iglesia romana. Sobre el tema de la «sucesión de los apóstoles» sólo hallamos tres referencias.

Mons. Almarcha, obispo de Almería, manifestó su deseo de que se llegara a la «definitio praecipuorum doctrinae capitum tum Encyclicae *Pascendi*, et Decreti *Lamentabili*, cum Encyclicae *Humani generis*». También Mons. Eijo Garay, arzobispo de Madrid, deseaba que se renovaran las definiciones de los Concilios de Cartago XVI y de Orange II, contra el naturalismo actual, que es un «pelagianismus et semipelagianismus redivivus»; las del Concilio de Trento sobre el pecado original (contra el poligenismo), sobre la transustanciación (contra la nueva teología); las del Vaticano I sobre la cognoscibilidad de Dios a través de las criaturas por la fuerza de la razón natural (contra el agnosticismo) y las referentes a la fe como asentimiento intelectual (contra el vitalismo y el irracionalismo).

Ante las dudas alrededor de los temas de escatología, Mons. Martínez González, obispo de Zamora, pidió que «definiatur dogma de aeternitate poenarum inferni». En este mismo capítulo, son varios los obispos que se interrogan sobre la suerte de los niños que mueren sin ser bautizados [4].

A pesar de la observación de Mons. Modrego, arzobispo de Barcelona, «quod Concilium magis quam per anathema errores damnaret, positive ac directe deberet doctrinam proponere», es larga la lista de errores que los obispos quieren ver condenados o anatematizados. Algunos llegan a desear un nuevo *Syllabus*, que clarifique las posturas de la Iglesia en el campo de la teología, filosofía, política. Con el trasfondo de la contienda fratricida de 1936-1939, la condena numéricamente más esperada es la del comunismo [20], del socialismo y del sindicalismo [4]; Mons. Castán Lacoma, auxiliar de Tarragona, baja a detalles, proponiendo que el Concilio se ocupe de las especificaciones de los errores condenados en la línea de los principios: materialismo dialéctico, doctrina de lucha de clases, negación del derecho a la propiedad y conculcación de los derechos fundamentales de la persona humana.

En el campo doctrinal, se pide la condenación del existencialismo, con su dimensión ética («moral de situación») [23], el laicismo —en particular el laicismo educacional [7]—, el naturalismo [3] y el humanismo naturalista [1], el materialismo [5], el vitalismo [1], el progresismo [3], el liberalismo [5], el indiferentismo religioso [1], el evolucionismo antropológico [2], el racionalismo [1], el relativismo dogmático [2], el irenismo dogmático y moral [1], conjuntamente con la condena de la «nueva teología» [7], de las reliquias de modernismo [5] y de los errores en

cuestiones bíblicas [1]. Algún obispo ataca el capitalismo [2], bien considerado por otro colega.

Desde un punto de vista político, no falta una petición contra el totalitarismo [1], el estaticismo [1], el nacionalismo idolátrico juzgado por el nuncio Mons. Antoniutti como «pestis teterrima» [3], el racismo [1], las falsas democracias [1].

Muchos obispos se inquietan por las deformaciones de la conciencia surgidas de la «ética de situación», denunciada por Pío XII, y otros evocan cuestiones concretas que tienen como consecuencia la deformación del sentido moral. Así, se pide la condenación del positivismo moral [2], del malthusianismo y otros métodos [2], del *birth control* [1], de la esterilidad directa [1], de la inseminación artificial [3], de la homosexualidad [1], del onanismo [2], del hedonismo [1], del pecado solitario [1], del divorcio [1], del mammonismo [1].

Otro grupo de errores contemplados son los relacionados con el espiritismo [3], teosofismo [2], hipnotismo [1], las sectas (Testigos de Jehová, Adventistas del último día...) [1].

Algún obispo desearía que se condenase el principio de separación entre Iglesia y Estado [2] y que, al definirse la naturaleza del Estado civil y de los derechos de la persona, se anatematizaran los errores en materia económico-social y respecto al progreso técnico.

No faltan voces en contra de la guerra, especialmente de la atómica [1], la química, bacteriológica y atómica [2], en contra de la carrera de armamentos nucleares, siempre en favor de la paz y de la seguridad [2], contrastadas por las palabras de Mons. Delgado, obispo de Pamplona, en favor de la licitud de la guerra.

4. Cuestiones doctrinales y litúrgicas

El episcopado español se acercó al Concilio no sin manifestar una exigencia de clarificación y de reordenación interna de la Iglesia, y las opiniones enviadas a la comisión antepreparatoria revelan —leídas en su conjunto— un clima de desánimo y de crisis, no siempre explicitado con claridad. Los múltiples interrogantes planteados a la dogmática y a la moral, desde el modernismo a la nueva teología, sirven de ocasión para pedir la luz necesaria a fin de desvanecer cualquier posibilidad de duda en el cuerpo doctrinal del catolicismo.

Muchas de las definiciones y condenaciones advertidas en el anterior capítulo deben interpretarse en este sentido. Al mismo tiempo, los obispos no se abstienen de bajar a detalles particulares, con un tono que podría desdeñarse de quienes son considerados como «maestros de la verdad». Piden —un ejemplo bien explícito es el de Mons. Moro, obispo de Ávila— un *Enchiridion* o *Synthesis christiana*, donde los capítulos propuestos por el Tridentino sean confrontados con los errores de nuestro tiempo; y que lleve, como apéndice, un nuevo *Syllabus* o catálogo de los errores actuales. Es el resultado del aislamiento intelectual del episcopado y de su formación teológica según el modelo romano, que considera el magisterio como última instancia de discernimiento. Ante la sacudida que supuso el paso de un enfoque esencialista de los problemas a otro existencialista, los obispos pretenden apuntalar al máximo las soluciones antaño sólidas.

El Concilio debería responder a precisas y urgentes exigencias de claridad. Casi todos los obispos formulan esta necesidad, ya sea explícita y directamente, ya sea con la petición concreta de que se eliminen en la Iglesia actual dudas e incertidumbres. El problema dominante, para el episcopado español, no es el del *aggiornamento*, aunque será bienvenido, sino el de definir de forma perentoria las materias controvertidas. Con este fin se mira sobre todo al pasado, a la enseñanza tradicional de los Papas más recientes, de la cual se espera a menudo una síntesis y una exposición condensada, que sea comprensible para el hombre moderno.

No pocos obispos, después de haber expresado la necesidad de una clarificación, piden que se reafirmen solemnemente doctrinas tradicionales. El descuido y el olvido de las reglas tradicionales de la vida de la Iglesia serían la causa de la crisis actual. Por tanto, se pide la confirmación solemne de las prescripciones del Concilio de Trento y del Vaticano I, así como de los enunciados del Derecho canónico (aunque en la cuestión de la reforma del Código, es notable que sean 27 los obispos que lo desean en una línea aperturista).

La exigencia de tomas de postura orgánicas, que eliminen todo género de incertidumbre, se manifiesta en el campo específicamente doctrinal, con evidencia todavía mayor, si es posible, que en el canónico-disciplinar. Se refieren a las síntesis irrefutables de la doctrina oficial de la Iglesia sobre ella misma y sobre los distintos campos de la vida humana. Se deja entrever paradójicamente la preocupación de que el propio magisterio oficial, que es tan rico, sea incapaz de no suscitar equívocos y dificultades interpretativas. Quizás se superaría la paradoja a partir de una reafirmación doctrinal en tono solemne. Aparecen aquí las sugerencias de definiciones dogmáticas y de condenaciones de errores, según hemos comprobado ya.

Las perplejidades aparecen en la misma metodología teológica, respecto a la cual se pide que se supere cualquier pluralismo de escuela [1], que se modere la libertad de los teólogos católicos [2] y que éstos elaboren una teología que desemboque en la vida de los fieles [1] a base de presentar pastoralmente las verdades [1]. Se plantea el valor de la razón humana en el conocimiento de la verdad y de Dios [2], en contra de los errores de Günther y de Ortega y Unamuno, que tanta influencia han tenido en los estudiantes de España [2] y cuyos errores el Concilio debería reparar. Todo ello explica que se reafirme la noción de verdad como «*adequatio rei et intellectus*» [1]; como corolario se presenta el tema del lenguaje: un grave interrogante se cierne sobre la vigencia de la terminología aristotélica-tomista [1] y, en concreto, sobre ciertas expresiones, como por ejemplo el término «transubstanciación» [1]. Dos obispos explican el desconcierto metodológico por haberse disipado el concepto «sobrenatural» de religión, hasta el punto de que comparan la situación creada por la «*Nouvelle théologie*» con el bayasismo.

Las preguntas se multiplican sobre el uso de las *dos* fuentes de la revelación [3], respecto a las cuales convendría tener conceptos claros a base de un «*adoctrinamiento*» explícito [4] que contrarrestara la audacia de ciertos biblistas [1]. Aparecen repetidamente los temas de la inspiración de la Escritura [5], de la inerrancia [4], del derecho de la Iglesia a interpretarla [4] y de los sentidos —«*plenior*», «*typicum*»...— [3], de la historicidad de los libros santos [5], de los géneros literarios

[4], de los primeros capítulos del Génesis [3]. También se pide una definición sobre la «tradición viva» [2], el «sensus fidelium» [1] y que se precisa el valor y la potestad del magisterio [8]. Al lado de estas posturas, casi académicas, dos obispos hablan de la «expansión dogmática» y de la «evolución del dogma» en la línea que configuraría el tema de la «inculturación de la fe»; no falta una referencia a urgir la atención de la Iglesia a las nuevas culturas para poder cumplir su misión.

Dado el carácter eclesiológico del Concilio, son múltiples las referencias a la concepción de la Iglesia como «societas perfecta» [2] y sobre todo como «Cuerpo Místico» [12], con deseos de que se delimite su extensión [1] en conexión con el axioma «Extra Ecclesiam nulla salus» [4], considerado por un obispo como indiscutible. Sólo Mons. Jubany, auxiliar de Barcelona, consigna los conceptos «pueblo de Dios» e «Iglesia particular», que triunfarán en el aula conciliar. La constitución de la Iglesia [1], la necesidad de definir su catolicidad [1] y de no admitir la tolerancia dogmática y el irenismo [2] son temas que muestran cómo las cuestiones claves de la teología eclesial de aquel momento (colegialidad, episcopado...) quedaban al margen de las preocupaciones primordiales de los obispos españoles. No resulta lo mismo en lo que concierne al Derecho Público eclesiástico, especialmente por lo que respecta a las relaciones Iglesia-Estado, cuyo tratamiento era considerado necesario y oportuno [17]: los temas relativos a la tolerancia [5], al laicismo estatal [3], al confesionalismo [11], los atributos de la Iglesia respecto a la familia [1] y a la escuela [5], el derecho a ser ayudada económicamente por el Estado [1] (un obispo, sin embargo, pide la independencia económica) se concretan con interés. Mons. Barbado, de Salamanca, desea que en estas cuestiones «reafirmetur, etiam pro temporibus hodiernis, valor *Syllabus*», afirmación contradictoria por Mons. Eguino, obispo de Santander.

Para el cumplimiento de su misión, se insiste mucho en la doctrina social de la Iglesia [15], que debería crear, en la dictadura franquista, un espacio de libertad. El derecho de asociación [1], el sindicalismo [2] —con toda la problemática de la justicia social y profesional [3] conmutativa [2]—, los derechos de los trabajadores [9], sobre cuyos problemas la Iglesia tiene derecho a hablar [1] a través de los sacerdotes [1], la obligación de los patronos a tratarlos no paternalísticamente [1], sino con la justicia debida distribuyendo los beneficios [3], la paridad que debe existir entre los trabajadores por razón del sexo [1]... así como muchos otros puntos de detalle —huelga decir el del salario justo [2]— son tratados con espíritu de justicia, pero también de apologética: así, se dice que los patronos católicos que no escuchan la voz de la Iglesia fomentan el marxismo... y que se debe actuar para que los trabajadores vuelvan a la Iglesia, así como los intelectuales. Por último, Mons. Ángel Herrera, obispo de Málaga, pide la fundación de un «Instituto Superior de Estudios Sociales», así como la elaboración de un tratado «De iustitia et iure», que relacione la problemática cristiana con la medicina, la sociología, la economía...

En el orden dogmático se deja sentir la necesidad de insistir en la cognoscibilidad de Dios, en la línea del Vaticano I [1], y también en la doctrina que dicho Concilio declaró sobre la creación [1]. Se querrían superar las dudas sobre el origen del hombre [1], sobre la existencia del alma humana, su espiritualidad y su inmortalidad [1], sobre el orden sobrenatural [1] y sobre el pecado original [4].

La mariología, expresada en el capítulo sobre las definiciones, iba acompañada por un limitado interés por la josefología [1].

En cuanto a los sacramentos, hay quien en un ámbito más canónico, querría ver aligeradas las normas de su celebración [1]. Más teológicamente, se pide una clarificación sobre la aplicación del hileformismo a los sacramentos [2] y, por lo que toca a sacramentos concretos, se insiste en la explicación de la transubstanciación [2] y de la integridad de la confesión [1]. Más interés se muestra por la distinción, «ratione ordinis», entre el episcopado y el presbiterado [1], por el origen divino del orden episcopal [4], por el sentido de ser «sucesor de los apóstoles» [2]. Por lo que hace al presbiterado, se deben precisar aspectos no simplemente canónicos o disciplinares [1]. En cuanto al matrimonio, se insiste en la procreación como fin primario [1], en la indisolubilidad [2], en la defensa del método Ogino [1], en agilizar las causas matrimoniales [5] y en la consideración del matrimonio civil como impedimento para el sacramento [1].

Sobre los novísimos, sólo Mons. Masnou, obispo de Vic, recuerda los beneficios pastorales del «munus timoris».

El tema moral cobra una gran amplitud, explicable en función del clima que se vivía en España. Desde los grandes principios como la relación «verdad-libertad» hasta las normas sobre la modestia en el vestir, todo ha sido cuestionado, dicen, a causa de la «moral de situación» que se ha infiltrado por doquier. La panorámica que se deduce de la lectura de los «vota» del episcopado español es más bien pesimista. Después del *Syllabus* y de las encíclicas de León XIII ha renacido un liberalismo, fomentador de indiferentismo, presente en las «Conversaciones de San Sebastián» (Mons. Muñozerro, vicario castrense), que lo ha invadido todo. A partir del problema de la libertad, aparece el de la gravedad del pecado [1] y la cuestión del pecado leve [1], aplicable a todos los ámbitos: moral social [3], profesional y comercial [1], matrimonial [6], en la modestia en el vestido en los templos, calles y plazas, en los deportes [3]... El único remedio es insistir en la austeridad de vida [2], contra el materialismo, en la doctrina de la obediencia, capaz de fomentar la integridad de la persona humana. Como exponente de la falta de sensibilidad histórica, Mons. López Ortiz, obispo de Tuy, pide una exposición de los fundamentos de la teología moral «ex lege naturali, more deductivo». Realmente, las costumbres naturalistas [1] necesitan remedios no teóricos, sino la santidad de vida [3] y el ejemplo de la familia [1], con esta austeridad que se debe armonizar con un ayuno y abstinencia adecuados a los tiempos [11]... Todo ello no es fácil, y resulta ingenuo exhortar a la cristianización de los espectáculos a base de recordar, con Pío XII, que no se puede perder el sentido del pecado [1], o de negar los sacramentos de la Penitencia o de la Eucaristía a los que van vestidos con poca decencia [1].

En el momento de la consulta, el llamado movimiento litúrgico había comenzado a extenderse y a implantarse en España, aunque con retraso respecto a otros países europeos. Aún no había producido obras de envergadura. Amén de numerosos cursillos en torno a Silos y a Montserrat o, mejor, en torno a sus monjes, tuvieron lugar varios hechos importantes en los años cincuenta; así la fundación de los «Coloquios de Pastoral litúrgica», en 1954, promovidos por Mons. F. Miranda, obispo auxiliar de Toledo; la creación por la jerarquía, en 1956, de la Junta Nacio-

nal del Apostolado litúrgico... Aquel mismo año se creó en Salamanca el Instituto de Pastoral, regido por Casimiro Sánchez Aliseda. Y tres años después se abre el «Centre de Pastoral litúrgica» de Barcelona, bajo la dirección de Pere Tena. Es interesante tener en cuenta este contexto histórico a la hora de aproximarse a las respuestas episcopales por lo que se refiere a la liturgia.

Mons. Romero, obispo de Jaén, desea que se fomente el «espíritu litúrgico», y Mons. Marcelino Olaechea, arzobispo de Valencia, no duda en ponderar la importancia de la liturgia, que desea que resulte simple y asequible; a la vez dos obispos explicitan que el principio de cualquier reforma debe ser el bien pastoral. En esta línea, Mons. Mansilla, auxiliar de Burgos, pide que los fieles se preparen para la misa «ut active participant», mientras que Mons. Modrego, arzobispo de Barcelona, se muestra preocupado «ad evitandos lamentabiles errores, qui sparsi fuerunt recenti tempore, cum periculo veritatis dogmaticae».

La deseada reforma litúrgica supone la revisión del Misal [5], sin que ello suponga confesar que antes la Iglesia se había equivocado (Mons. Enciso, obispo de Mallorca); la del Breviario, cuya simplificación es muy solicitada [25], simplificación que no debe llevarse a cabo en nombre de la arqueología; la de los Rituales de los sacramentos y de la liturgia de funerales [2]. En la línea de la simplificación, dos obispos sugieren suprimir las órdenes menores y el subdiaconado.

Para clarificar y «uniformar» todos estos cambios se solicita un *Corpus liturgicum* [8], «in quo breviter, systematice et ordinate colligantur dispositiones quae in millibus decretorum Sacrae Congregationis Rituuum dispersae reperiuntur» (Mons. Martínez, obispo de Zamora).

Un punto clave para la reforma era el posible uso de la lengua vulgar en la liturgia. Las posturas eran variadas y los argumentos en pro y en contra, llenos de matices. Mientras unos insistían en el latín como signo de unidad [3], o por el hecho de mantener mejor el carácter místico del rito [3], otros querían que permaneciera sólo en algunas celebraciones [2] o en el canon de la misa [2]; siete obispos querían que se conservase a toda costa, en contra de diez decididos a defender la lengua vulgar. Mons. A. del Pino, obispo de Lérida, veía en esta defensa de la lengua vulgar poca estimación hacia el latín. Otros pensaban que el tema debía tratarse con serenidad [3] y exhortaban a la prudencia, ya que la lengua vulgar, según un obispo, podía dar ocasión a «calamidades nacionalistas» (Mons. García Lahiguera, auxiliar de Madrid); se requerían «normae firmae et stabiles» (Mons. Castán Lacoma, auxiliar de Tarragona) y que el uso de la lengua vernácula quedase determinado, en un Ritual bilingüe, para ciertas bendiciones y, en la misa, para las preces introductorias y para las lecturas de la Epístola y del Evangelio [6].

El interés general era que la renovación no favoreciera los abusos (Mons. Fernández, auxiliar de Santander), ya que el peligro de las innovaciones litúrgicas es que «omnia reducere intendere ad caeremonias externas et superficiales cum detrimento aliorum exercitiorum quae sunt fons verae ascesis et mysticae» (A. del Pino, obispo de Lérida). En un tono muy distinto se expresaban otros obispos, sensibles a la «preeminencia de la plegaria litúrgica» (Mons. Almarcha, obispo de León) o al desarrollo de la «piedad litúrgica del pueblo» (Mons. Eijo Garay, arzobispo de Madrid).

La preocupación pastoral de los obispos se manifiesta en la reforma del calendario [1], la reducción de fiestas durante la semana [3], la santificación de las fiestas, en una línea tradicional [3], y en una línea atenta a los cambios sociales, según los cuales piden clarificación sobre el trabajo permitido en los domingos [4] y precisión sobre cuáles son las obras serviles. Todavía, en función de la celebración dominical, se insiste en la predicación homilética [5], en las misas vespertinas del sábado [1] y en la cuestión del cumplimiento del precepto a través de la televisión [1].

Dos obispos manifiestan su deseo de que todos los sacerdotes puedan celebrar el Jueves Santo, y uno se expresa en favor de la creación de una fiesta en honor de «Cristo sumo y eterno sacerdote».

Por lo que se refiere al sacramento de la penitencia, se plantea el tema de ampliar la facultad de confesar por todas partes, cuando se tiene ya la licencia del propio obispo [2], y también el de instaurar la antigua praxis de los pecadores públicos (Mons. Pildáin, obispo de Canarias). También aparece la cuestión del ministro de la confirmación [1].

La reconstrucción de tantos templos destruidos durante la guerra civil de 1936-1939 explica la insistencia en la «ars sacra moderanda iuxta Ecclesiae traditiones» (Mons. Antoniutti, nuncio apostólico). Se hace referencia a no excluir las imágenes en la nueva arquitectura, cediendo a un error protestante [2], o a no multiplicar las imágenes de María en un mismo templo [1]. Todo ello invita a fomentar una formación artística en los seminarios y a crear comisiones nacionales y diocesanas de arte para orientar las reconstrucciones. Por lo que toca a la música se desea un Cantoral reformado.

5. *La reforma de la Iglesia*

Los obispos de España, país contrarreformista por excelencia, apenas usan la palabra «reforma» por estar comprometida a causa de la gran ruptura del s. XVI, lo que ha impedido captar la fuerza secreta de que periódicamente se cargaba para promover el vigoroso despertar en la Iglesia. Pero la dinámica de la reforma sí que aparece en los «vota» del episcopado.

Para llevar a cabo dicha reforma, los obispos, más que detenerse en renovaciones estructurales —sobre el Código o las Curias romana o diocesanas, observaciones que no faltan— expresan cierta inquietud en relación con su clero y con el clero en general, hasta referirse, uno de ellos, a la experiencia de los sacerdotes obreros, en la vecina Francia.

Los obispos insinúan una crisis en la vida del pueblo cristiano y en las difíciles relaciones entre Iglesia y sociedad moderna, pero los remedios de esta crisis no se buscan en el interior de un estudio sobre la vida de los fieles o en una renovada comprensión de la modernidad. En el plano de los principios, la reacción a la crisis se manifiesta con una exigencia de clarificación, mientras que en el plano práctico la realización se centra en el papel del clero. Por otro lado, el análisis de los problemas del clero, más que al plano pastoral, se orienta al disciplinar. Los obispos creen que una mejor disciplina y organización va a producir fecundos frutos pastorales.

La dominante atención al clero surge de una simple comparación con los intereses expresados hacia el laicado, alguna que otra vez considerado con reserva. La constatación de la necesidad de incrementar el apostolado de los laicos es difusa y raramente fundada en una reflexión seria.

Las veleidades de la «reforma», por tanto, quedan circunscritas especialmente al clero y a la organización eclesiástica, con el acento en los poderes del Ordinario. Esta voluntad de cambio, si así puede ser interpretada la insistencia en una potenciación del personal eclesiástico, es observable en sus diferentes matices.

Al lado de las preocupaciones para una elevación de las condiciones espirituales del clero, que se puede obtener mediante la obligación de frecuentes ejercicios espirituales o liberándolo en cierta medida de la administración de los bienes materiales, se da un impulso a ordenar de nuevo la vida del clero y de sus funciones con mayor eficacia. Para los defensores de esta línea «práctica» la prioridad de las eventuales decisiones conciliares de reforma no debe consistir en acentuar la cultura del clero, sino en acentuar su vida ascética en la misma formación y en la vida cotidiana; se añade la exigencia de coordinar más funcionalmente las actividades del clero y de racionalizar el trabajo parroquial. Se pide una más equilibrada distribución del clero en las diócesis que no tienen abundancia de vocaciones.

Los temas canónicos son repetidos, ciertamente: se pide una revisión del Código [27], en orden a una simplificación [13], que debe abarcar la agilización del derecho penal [5], administrativo [1], la armonización de los cánones no concordados [1]... Otros temas particulares serán referidos en el momento oportuno. Aquí sólo dejo constancia de lo que Mons. Olaechea, arzobispo de Valencia, denunció como «el predominio del elemento judío sobre el paulino».

Se considera necesaria la reforma de la Curia Romana, cuya labor debe distinguirse de la del Papa [1]; su internacionalización [3], su descentralización [3], su agilización burocrática [2] y su papel moderador en cuestiones doctrinales, a base de determinar la autoridad de los Documentos pontificios [1]..., hasta llegar a hablar de la austeridad en los vestidos de obispos y cardenales [2].

En lo referente a la organización eclesial, se pide más conexión entre los obispos de un mismo país [1], con reuniones anuales, por ejemplo [1]; también está presente, sin mucha precisión, el tema de las conferencias episcopales nacionales [4], de las conferencias de metropolitanos [1] o de alguna organización supranacional [1] que facilite la relación con la Santa Sede [1].

Por lo que toca a los obispos, se pide que en su nombramiento se mantenga la libertad de la Iglesia respecto al Estado [2], la insistencia en su autoridad cuando forman un cuerpo con el Papa [2], es decir, en su actuación «colegial» (Mons. Jubany, auxiliar de Barcelona). También se habla de la jubilación [3]; un obispo apunta los 75 años]; se desea que sean concedidas mayores facultades para dispensar impedimentos menores en el matrimonio [3] y, en general, que se pueda actuar con libertad por lo que se refiere a la pastoral en sus Iglesias «particulares»: división de grandes diócesis [1], multiplicación de parroquias en las grandes ciudades [15], supresión de aranceles [«derechos de estola»] [2] y, en general, en lo referente a los bienes eclesiásticos, sobre los que Mons. Enciso, obispo de Mallorca, hace precisiones de detalle, con espíritu austero.

Se proponen tres reformas principales: la de los capítulos de canónigos [20], que

deben convertirse en comunidad de culto, consejo del obispo o simplemente suprimirse [3]. A raíz de la exención de los religiosos [16] —que algunos querrían suprimir [4]—, se pide más participación de los religiosos en la pastoral diocesana, siempre bajo la obediencia de los obispos; la exención se reduciría a la vida interna de la congregación [2] y se conseguiría una mayor unión y cooperación entre el clero secular y el regular [6]. En conexión con ésta se trata el tema de los Institutos seculares [4], respecto a los cuales quedan pendientes cuestiones canónicas [4], pero que representan una ayuda pastoral que debe fomentarse [1], aunque Mons. Gúrpide, obispo de Bilbao, reconoce que su actuación política y económica engendra gran confusión. La tercera observación es la de suprimir la inamovilidad de los párrocos [6], con lo que se daría mayor facilidad en la distribución de los curas de cara a una pastoral de conjunto.

Los obispos españoles confían en que los presbíteros son una pieza clave para la reforma eclesial. La visión general de algunos de ellos es más bien pesimista: la situación provoca que el clero quede contagiado por el modernismo y el americanismo [1] y desaparezca en él el sentido de pecado [1]. En esta crisis de los valores religiosos [1] influye el anticlericalismo, con larga historia en la península [1], que explica una relajación de la disciplina eclesiástica [1]. De ahí la necesidad de señalar unas normas claras para mantenerla [1] y de fomentar así una sólida espiritualidad sacerdotal [3]: se habla de «*severitas integra in disciplina cleri*» [1]. Todo ello lleva a insistir en la atención episcopal hacia los presbíteros y sus problemas [1], especialmente hacia los más jóvenes, que ceden fácilmente a la autocritica [4] (se habla de un quinto curso de teología, de convictorios postseminarísticos, de iniciación neopresbiteral, de reciclaje para los sacerdotes... con gran número de detalles).

Naturalmente, se urge la santidad de los clérigos y de los candidatos, con el elenco de los elementos que pueden favorecer una vida interior: ejercicios devocionales y ascéticos [7], Breviario [2], convivencias [1], obediencia al obispo —que supone no exponer los criterios y juicios personales en la predicación o confesión— [9], oración mental [1], ejercicios espirituales anuales [6], lecturas no prohibidas [1], pobreza [1], virtudes pasivas [1]... Hay una insistencia explícita acerca del celibato [16], especialmente cōntra los progresistas que lo cuestionan [1], acerca del hábito talar [17], de la tonsura [2], de no asistir a espectáculos [5], de no dedicarse a trabajos profanos [2]. Como remedio contra la soledad se recomienda a los sacerdotes que vivan en comunidad [12]; es interesante notar que esta recomendación no está motivada —aunque no siempre se explique claramente— por la preocupación de aumentar entre el clero la amistad y el confort, sino como un sostén para mantener una buena conducta moral, para que su servicio pastoral sea mejor programado y para que disminuyan los gastos económicos. Son motivos indudablemente fundados. En este orden de cosas, los obispos no se olvidan de plantear el aspecto económico, que, según algunos, debe solucionarse a nivel diocesano [3] o a partir del ingreso en la «Seguridad social» [1], ni tampoco el tema de la jubilación [2], por edad o enfermedad, pidiéndose pautas a nivel nacional [1].

Las insuficiencias intelectuales y espirituales del clero, que tanto inquietan a los obispos, deben remediarse a base de reorganizar bien los seminarios. Se cree que

empiezan a penetrar en ellos doctrinas neomodernistas [2], naturalistas [1], de carácter protestante [1], con un espíritu ávido de novedades [1] que desemboca en la «haeresis actionis» [1]. Las descripciones de la situación son de gran interés histórico y revelan la distancia entre lo que son y lo que los obispos desearían que fueran. Por ello, son numerosos los que quieren que se trate a fondo el tema de los seminarios [9], de los menores [2] y de los regionales [1]. Es necesaria una selección rigurosa de los candidatos [1] y se debe proceder a una revisión de la formación [1] que se acerque a la de los religiosos (quizá con votos [1]) o a la de los Insitutos seculares [1].

A la formación espiritual, con ejercicios espirituales [1] y de obediencia [1], con una castidad probada [3]... se debe añadir una enseñanza amplia, con unos planes uniformes para los seminarios del país [2], en que puedan apoyarse como en un «principiorum ac veritatum immutabilium systema» (Mons. Benavent, auxiliar de Málaga). Una serie de normas servirán para formar unos presbíteros dóciles al magisterio; siguiendo al magisterio, será innecesaria la autocrítica [1] y los viajes al extranjero [1].

La penuria de los presbíteros y las reflexiones sobre el sacerdocio llevan a numerosos obispos a solicitar la restauración del diaconado, cuyos contenidos no quedan muy definidos. Algunos hacen un tímido inventario de las atribuciones eventuales de los diáconos y sugieren que el Concilio establezca los principios del diaconado y que las Asambleas episcopales nacionales determinen las modalidades. Se habla de diáconos «laicales» [1] o «non signati characteri sacramentali» [1], terminología suficientemente ambigua. Otros se interrogan si debe llevar aparejado el celibato [2]. Dos obispos se oponen a la restauración del diaconado, dos creen que debe estudiarse, cuatro son favorables y uno lo cree apto para tierras de misiones.

El papel de los religiosos en la reforma eclesial se centra en una serie de cuestiones acerca de las monjas y en alguna de carácter pastoral (además de las referidas a raíz de la exención). Sin detenerse en el papel de la vida monástica y religiosa, en un momento de *aggiornamento* se habla de la cura espiritual de las religiosas [1], de las confesiones [1]; se pide que se concedan mayores facultades a los obispos para dispensar la clausura [1] —que, según otros, debería mitigarse [5]—; se propone un noviciado común [1], unificar el hábito [1], crear federaciones para evitar la multiplicación de congregaciones [5]... Mons. Zarrauz, obispo de Plasencia, se pregunta cómo, ante la penuria de sacerdotes, los hermanos de La Salle o los maristas de Champagnat no son ordenados.

En general, pues, se manifiesta la exigencia de un control sobre todos los aspectos de la vida de la Iglesia, que elimine eventuales equívocos y peligrosas incertidumbres. La mayoría de los obispos querría que el Concilio aumentara su propio poder, ya sea a través de modificaciones del derecho canónico, ya sea con la concesión de nuevos reconocimientos formales. El tema de la autoridad del obispo en la propia diócesis es dominante.

6. *El apogeo de la Acción Católica y de la teología laical*

Se considera la Acción Católica más necesaria que nunca. Numerosos obispos piden que el Concilio defina el apostolado de los laicos o la Acción Católica. Los dos términos no coinciden y las justificaciones teológicas pueden variar. Unos utilizan la noción de mandato; otros reclaman una teología del laicado capaz de precisar la función del laico en la Iglesia. No puede olvidarse que en la década de los cincuenta, España conoce una teología que proviene del campo laical, más libre y abierto éste a la problemática cultural y mundana. X. Zubiri, P. Laín Entralgo, J. L. L. Aranguren, J. Marías, A. Querejazu, C. Santamaría... introducen una nueva sensibilidad con sus aportaciones estimables, tendentes a homologar la teología hispánica con la de las otras Iglesias europeas, y representan una alternativa a la neoescolástica oficial. Este hecho explica que algunos de los obispos españoles hablen de una teología laica «compleja y peligrosa» [4] y se pregunten qué significa lo que es la laicología [1], el laico [1] o el sacerdocio real [1]... Las reservas responden, además, a cierta sospecha ante obras como la del P. Congar, *Jalons pour une théologie du laïcat* (Paris 1953), destinada a ejercer gran influencia en la península. Se desearía ver precisada la participación de los laicos en el sacerdocio de Cristo [2] y en los ministerios de la Iglesia [1], se preguntan sobre la existencia de una espiritualidad específica de los laicos [2]... Lo que interesa es que adquieran una buena instrucción religiosa [6], que sean devotos [1] y lo manifiesten ante el sagrario [1] y santificando las fiestas [2], manteniéndose devotos al Sagrado Corazón [2] y siguiendo obedientemente los dictámenes de la jerarquía [1]. Este es el camino para superar la relajación de costumbres, legada por un paganismo y laicismo que sofoca la presencia de Cristo Rey [1], relajación que se manifiesta en la inmodestia en el vestido [3], en la libertad de expresión, en las murmuraciones y blasfemias [1], en los «bailes de sociedad», en la superficialidad del cine, de la radio y TV, de los periódicos [1]... Ante este diagnóstico alarmante, se entiende bien la insistencia de los obispos en la oportunidad de potenciar la Acción Católica [11] y el deseo de que el Código asuma mejor su organización y estructura [6], fundada en la doctrina del Cuerpo Místico [1]. La Acción Católica, en España, desde 1939, corresponde a una «pastoral de autoridad», en un ambiente de nacionalcatolicismo en que el papel de la jerarquía, quedaba bien definido. Siempre en relación con la jerarquía [4], era una plataforma óptima para el apostolado laical [2] y para la coordinación con instituciones culturales [1], en favor de un apostolado eficaz en que los laicos resultaran positivamente activos [1]. El matiz «parroquial y diocesano» de la Acción Católica nacional, presente en la década de los cincuenta y, menos aún, la «pastoral de testimonio», tan querida de la Acción Católica Obrera, no aparece en los «vota» de los obispos españoles. En resumen, piden un estatuto claro para la Acción Católica, así como que se defina la misión de los consiliarios, asistentes eclesiásticos. Insisten en su dependencia de la jerarquía y exigen que sus dirigentes, obligados a interesarse por las actividades de orden temporal, eviten comprometer la responsabilidad del movimiento y de la Iglesia en las opciones de orden temporal.

7. *Ecumenismo, misiones y universalidad de la Iglesia*

El esfuerzo para restaurar la perdida unidad de las iglesias no se manifiesta como prioritario en el episcopado de España, país donde el ecumenismo, vivido a nivel de base en aquellos años, no era objeto de preocupación oficial ni especial. No obstante, ya que Juan XXIII había manifestado su interés en la unidad de los cristianos, los obispos se refieren a ella, pero de modo genérico, sin concretar [9]: uno se limita a ofrecer su plegaria para conseguirla. Otros señalan que debe empezarse por una investigación histórica, jurídica y dogmática [1], que se procuren reuniones de estudio [1], que la coincidencia se dé en primer lugar en las obras de caridad y apostolado social [1]...

En estos «vota» se pueden leer muchas advertencias a la vigilancia. La idea de un «retorno» de los disidentes no es rara [5], cosa alcanzable bajo la dirección de la Santa Sede [1]. La cuestión doctrinal preocupa: que la unión no tenga lugar en detrimento del depósito de la fe custodiado por los católicos [2], que no se cambie nada de lo que es inmutable [1], que se hagan pocas concesiones [1], que la unidad se procure «salvis salvandis» [1]...

Con carácter más positivo, aunque genérico, Mons. Almarcha, obispo de León, sugiere subrayar más lo que une y corregir lo que divide. En última instancia, la unidad tiene su fundamento en la doctrina del Cuerpo místico [1], y se deben buscar los caminos aptos para obtenerla: uno podría ser una profesión de fe que contenga todos los dogmas que los protestantes podrían admitir. Una sola voz, la de Mons. Souto, obispo de Palencia, hizo referencia a los orientales.

El interés por las dimensiones universales e internacionales fue escaso, aun cuando afectase a la vida interna de la Iglesia. El mismo problema de las misiones no atrajo la atención que habría podido esperarse; igual que había ocurrido con el tema del ecumenismo, no obstante saber que la unidad de los cristianos era objeto primordial del Concilio. Así, trataron de las misiones, entendidas como un apostolado de Europa en ultramar, pero sin cuestionarse el marco de conquista o de protección colonial que éstas generalmente suponían [7]. Una atención especial reclamó, por parte de Mons. Morcillo, arzobispo de Zaragoza, el problema sacerdotal en América latina. Mons. Masnou, obispo de Vic, ya apuntó en este apartado a un proceso destinado a tener éxito en el Concilio: la inculturación de la fe, aludiendo a una relación de carácter estructural entre la fe y la cultura de los distintos pueblos.

Por lo que se refiere a Europa, la atención a los trabajadores inmigrantes a otros países fue objeto de poco interés pastoral por parte del episcopado [6], sin que apenas se concretara. El principio básico de esta acción apostólica lo formuló Mons. García de Sierra, obispo de Barbastro, cuando afirmó que los clérigos debían vincularse a la Iglesia universal. Para no enturbiar esta visión universalista, se aludió al tema de las sectas [1] y, en otro nivel, a la necesidad de evitar el «nacionalismo religioso» (Mons. Delgado Gómez, obispo de Pamplona).

8. Conclusiones

Aunque un cierto *aggiornamento* se presenta necesario a los obispos, este no viene provocado por un repensar las concepciones profundas de las estructuras o de la vida de la Iglesia. La Iglesia del futuro se mantiene clerical, como la del pasado, y las expresiones de la fe permanecen inmutables.

El escenario de la piedad tal vez cambia, pero la lógica que la preside (ascesis, penitencia, actos de piedad...) permanece la misma.

Se dan cuenta de que existe un alejamiento real de la sociedad respecto a la religión y a la Iglesia, aunque, por motivos ideológicos, no se atreven a dudar de que España es un país integralmente católico. El español se mantiene siempre católico —parece la convicción episcopal—, pero su fe es víctima de la confusión creada por las doctrinas erróneas, hasta el extremo de que dichas doctrinas van constituyendo parte de la sociedad española. A esta denuncia general no sigue un análisis puntual de la crisis que sufre la Iglesia en España. Poco espacio se concede en estos «vota» a las referencias a las transformaciones estructurales del país, como la urbanización, la industrialización, el consumismo incipiente o los fenómenos de las grandes inmigraciones internas o externas, con sus repercusiones culturales y religiosas. Se mantienen lejos de captar el impacto social y humano de este fenómeno.

Lo que prevalece en el episcopado español —donde las disputas entre conservadores y progresistas no tienen lugar— es una aproximación ideológica a los problemas de la crisis de la Iglesia y de la modernidad, a los cuales se buscan respuestas en los manuales de dogmática y en los correctivos administrativos. Por encima de todo aparece un déficit cultural, con fuerte provincialismo, desinterés casi absoluto por lo que sucede más allá de las propias fronteras. Esto se manifestará en el aula conciliar, cuando los obispos presenten cuestiones locales de mínimo interés, mientras se ignoran sistemáticamente temas de carácter universal. Es significativo que sean poquísimos los obispos que aborden la cuestión de la paz, por ejemplo, a pesar de que el magisterio de Pío XII había hecho de ella un punto importante.

Ciertamente, las opiniones de los obispos españoles sobre los temas conciliares y el desarrollo del Concilio confirmarán este análisis: son irrelevantes las referencias a las situaciones concretas. En estas condiciones, los remedios propuestos por los obispos nunca se sitúan en el contexto histórico. Se afrontan los problemas en el plano doctrinal, filosófico, en las afirmaciones de principios y de normas imperativas. No sorprende que algunos pidan un nuevo Catecismo, como en Trento [2], o un Credo que defina lo esencial [1] o una síntesis de deontología de los diversos oficios [1].

Algunos obispos, por otro lado, no limitan sus respuestas al cardenal Tardini a sugerencias de carácter dogmático, a condenaciones y a reformulaciones de artículos del Derecho canónico. Advierten la insuficiencia de este camino. Hay quien se muestra favorable al *aggiornamento* de la Iglesia en la sociedad moderna sin insistir en la necesidad de nuevas definiciones por parte del magisterio. Son los que se desmarcan de los que no sienten necesidad de cambios radicales en la pastoral, según las novedades aparecidas en la sociedad en plena transformación, y que no in-

sinúan formas de pastoral alternativa a la que se ejerce en las parroquias (en cambio, es significativa una crítica a la experiencia de los sacerdotes obreros franceses). La mayoría del episcopado español —y las excepciones no faltan— presta una atención marginal a los cambios de la sociedad y a las adaptaciones de la Iglesia a los mismos. Les preocupa mitigar o simplificar las normas del ayuno y la abstinencia, facilitar el cumplimiento del precepto dominical con la misa del sábado por la tarde; insisten en la actualidad de la sotana y de los hábitos de las monjas, pero no afrontan los nudos históricos de las condiciones de la sociedad y de la cultura y mentalidad cambiantes de nuestros contemporáneos. La respuesta a la crisis se coloca esencialmente en el plano ideológico: las dificultades provienen de ideas y modelos, pero no se captan los peligros que surgen para la fe y la vida religiosa de las condiciones reales de vida. Se constata una ausencia de categorías históricas y un predominio de categorías morales en el momento de juzgar la realidad.

No quisiera terminar esta exposición sin aludir a la respuesta de Mons. García García, arzobispo de Granada, referida a los «pobres», la única voz que pide para ellos una cura «cum caritate, iustitia, prudentia sacerdotali mixta, quae tum ab erroribus capitalissimi tum erroribus communismi longe distet». Es verdad que Mons. Delgado y Gómez, arzobispo de Pamplona, subrayaba también la dedicación a la educación de los pobres. ¡Reflejo minoritario de un grave problema humano y cristiano, presente en un Concilio tan sensible a la iglesia de los pobres!

La explicación reside en el hecho de que la mayoría de los obispos españoles imaginaban un Concilio empeñado en luchar contra el mal inherente en la sociedad moderna, del cual saliese a relucir una Iglesia triunfante y mártir a la vez, algo por el estilo del Concilio Vaticano I.

Evangelista VILANOVA
 Monestir de Montserrat
 08199 MONTSERRAT (Barcelona)

Summary

This paper offers a detailed «vota» panorama of the Spanish bishops at Cardinal Tardini's consultation in 18th June 1959, about the future thematic of the Council proclaimed by John XXIII. The answers —some of a more doctrinal character and others of a disciplinary accent— show the vision of the situation in which the Church was in Spain by evoking the most worrying aspects of pastorals in the dioceses affected by laicism and indifferentism, which aspects were not neutralized by the clergy because of lacking intellectual and spiritual formation. In most of bishop's minds the images of Trient and Vatican I were underlying, in whose doctrine they were formed; they could not grasp the possibility of an assembly answering renewal petitions. Hence the tendency to ask for definitions and condemnations. The Bishopric felt the need for clarification and inner reorganization of the Church. The ideal outlined for the Church of the future remains clerical, according to the past model, and the faith expressions remain untouched. What privates in the «vota» is an ideological approximation to the problems of the Church crisis in modernity with practically no reference to the structural changes in society. As a whole one can verify an absence of historical categories and a predominance of the moral ones in grasping the reality.